



Dirección Académica del Grado de Sociología  
Facultad de Ciencias Sociales

**COORDINACIÓN DOCENTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**De la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla**

**Documento de Evidencia: Acta de la reunión de coordinación de la  
Semana de Coordinación Docente del Grado de Sociología**

**Nudo temático: Los cuatro puntos cardinales de la coordinación: ho-  
rizontalidad, verticalidad, solidaridad y transversalidad**

**25 de enero de 2024**

Modalidad: Presencial

Hora de comienzo: 9:15

Asistentes: Mar Llopis, María Cascales, Daniel Romero, Luis Navarro, Inma Montero, Rosario Rodríguez, María José Dorado, María José Guerrero, José Manuel Cerrillo, Cristina Mateos, María Pérez Bernal, Ana Romero, Enrique Martín Criado, Patricia Ruiz. Excusa asistencia Juan Manuel García González

Desarrollo:

Se expresan quejas por los horarios, por la duración excesiva de las clases, por la falta de rotación de las asignaturas, María José Guerrero señala el hecho de que en algunos casos en los dobles grados, hay alumnado con once horas de presencialidad en la universidad.

Enrique Martín Criado señala que se va a proponer al Decanato un cambio en los horarios, con EBs de hora y media y con una concentración de EBs en las primeras semanas de curso de tal manera que las EPDs se posterguen y finalmente haya incluso semanas en diciembre sin clases teóricas.

Se reivindica la figura del responsable de curso, que debería encargarse de centralizar quejas y coordinar los cursos, algo que en la actualidad no está sucediendo en la práctica, en parte porque no existe un repositorio claro de contactos de mail del profesorado de cada curso y semestre.

Se señala la importancia de no apurar las clases los 120 minutos para dar al alumnado tiempo de descanso entre clase y clase.

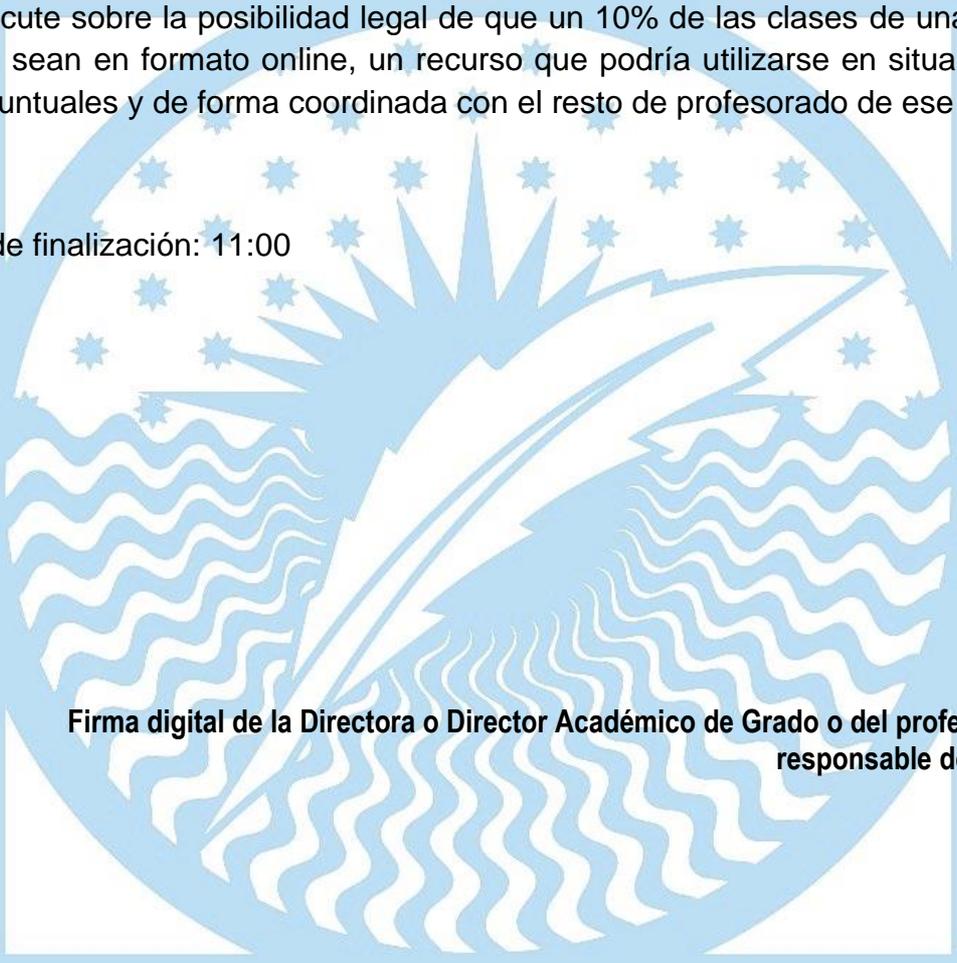
Cristina Mateos apunta el peligro de que las pruebas de evaluación continua no sigan la normativa en el sentido de, por ejemplo, la publicitación de la fecha de la prueba y que el alumnado pueda quejarse al respecto. En principio parece que se trata de una cuestión de nomenclatura y de que si se denominan pruebas no tienen por qué regirse bajo la normativa de examen. Se aprovecha el tema para hablar de la evaluación continua y cómo las pruebas que realizan parte del profesorado afecta a la asistencia del alumnado en las clases anteriores. Se plantea la posibilidad de que varias asignaturas que sigan ese formato hagan la prueba el mismo día. O que se hable entre el profesorado de ese día para adelantar el

examen a primera hora (si el alumnado estuviera conforme). Se concluye que por lo menos el resto del profesorado debería estar al tanto de este tipo de pruebas con antelación suficiente. Ahí la figura del responsable de curso es clave.

Se debate acerca de la obligatoriedad de las clases, algo que la normativa no deja meridianamente claro. Lo que sí apunta la normativa es que la asistencia no puede evaluarse.

Se discute sobre la posibilidad legal de que un 10% de las clases de una asignatura sean en formato online, un recurso que podría utilizarse en situaciones muy puntuales y de forma coordinada con el resto de profesorado de ese día.

Hora de finalización: 11:00



**Firma digital de la Directora o Director Académico de Grado o del profesorado responsable de curso**